

TIGRE, 14 de febrero de 2014.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que corresponde poner en vigencia la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, a efectos de ajustar su operatividad a las actuales prestaciones y servicios.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Pónese en vigencia a partir de la fecha del presente la estructura orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, conforme organigrama anexo al presente.

ARTÍCULO 2.- Derógase las normas que se opongan al presente.

ARTÍCULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

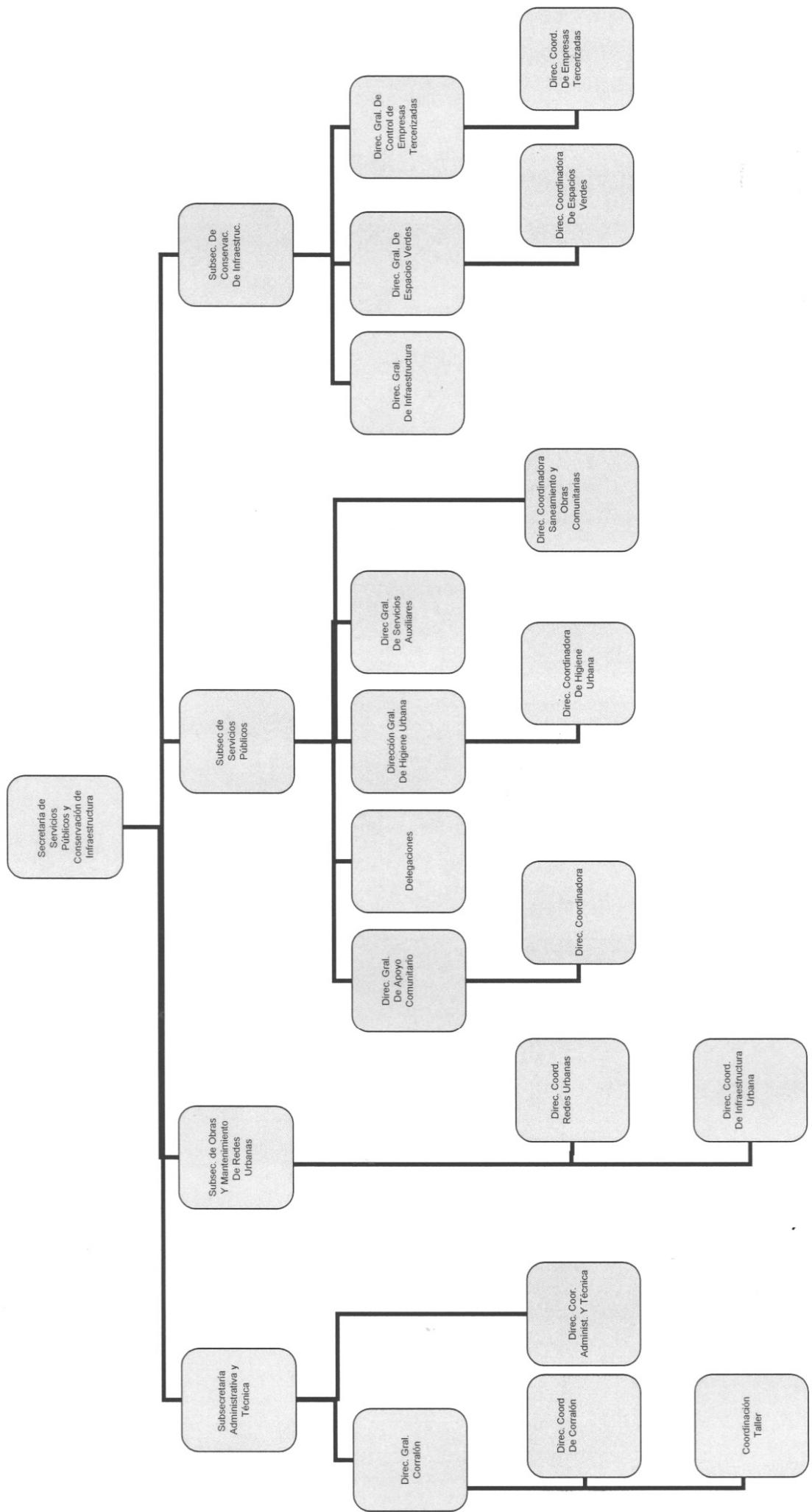
ARTÍCULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Cúmplase.

D3511
BO.710
28-02-14

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 109/14





This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.